

SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE

Una vez aceptada, la presente propuesta entrará en vigor y tendrá validez renovable.

El Plan Corporativo de Salud Ocular de Clínica Baviera es un beneficio social que no supone ningún coste para su organización y que permite a todos los Afiliados y sus familiares directos, acceder de forma **PREFERENCIAL** a los servicios de nuestras Clínicas de toda España con la tarifa corporativa, más beneficiosa que la privada.

PRODUCTOS:

1.-CONSULTA DE CORRECCIÓN VISUAL POR LASER (CIRUGIA REFRACTIVA-CORRECCIÓN DE MIOPIA, HIPERMETROPIA, ASTIGMATISMO):

Precio normal en Tarifa Privada	75 € / consulta
PRECIO ESPECIAL CORPORATE	35 € /consulta

2.-INTERVENCIÓN DE CORRECCIÓN VISUAL POR LASER (CIRUGIA REFRACTIVA-CORRECCIÓN DE MIOPIA, HIPERMETROPIA, ASTIGMATISMO):

Precio Normal en Tarifa Privada*	1.075-1.175 € /ojo
PRECIO ESPECIAL CORPORATE*	995 € /ojo

*(Dependiendo del Plan Corporativo de su localidad. Excepto tratamientos especiales de Lasik customizado).

3.-OPERACIÓN DE CATARATA:

PRECIO ESPECIAL CORPORATE	20% DTO. SOBRE TARIFA
----------------------------------	------------------------------

4.-OTRAS CONSULTAS E INTERVENCIONES

PRECIO ESPECIAL CORPORATE	20% DTO. SOBRE TARIFA
----------------------------------	------------------------------

LOS PRECIOS SE FACTURARAN DIRECTAMENTE A LOS PACIENTES.
CONDICIONES DE FINANCIACIÓN PERSONALIZADAS.

IDENTIFICACION EN LAS CLINICAS:

Para acceder a los beneficios del Plan, es necesario que los Afiliados se identifiquen adecuadamente en su **primer contacto** con la clínica, con cualquier documento que acredite su relación con ANPE (recibo bancario de pago de cuota de afiliación vigente)

Disponemos de distintos medios para facilitar la comunicación del acuerdo al colectivo: **octavillas**, **carteles** para tablonos de anuncios, diseño de comunicación para **Intranet**, creatividades para revistas y boletines...

La propuesta será válida para los Afiliados y sus **familiares directos** (padres, hermanos, cónyuge e hijos), que acreditaran convenientemente su grado de parentesco mostrando su Libro de Familia.

TENDRA VALIDEZ EN TODAS LAS CLINICAS DEL GRUPO BAVIERA DE ESPAÑA.
ESTE PLAN TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2009 (RENOVABLE).

CLINICA BAVIERA. SERVICIOS CORPORATIVOS.

Acepto la propuesta:

Fecha y firma

30 de Octubre de 2008-10-30

Fdo.: José Manuel Reinares Llanos.
Secretario Estatal A. Social ANPE.